

## EDICTO

**Nº Edicto:** 17546

**Carátula:** MONTANARI, ALEJANDRO DARIO Y OTRO S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS. EN AUTOS (ASOCIACION TRENTINOS EN EL MUNDO - O.D.V. ORGANIZACION DE VOLUNTARIADO C/ ARIAS, MANUEL DESIDERIO S/ SUMARÍSIMO - DESALOJO EXPEDIENTE VI-00759-C-2023)

**Número de Expediente:** Recep.:VI-01271-C-2024

**Fecha de Publicación en la Web Judicial:** 11/12/2024

**Fecha Publicación en Boletín Oficial:** 19/12/2024

**Cantidad de días de publicación en el B.O:** 1

**Número de Boletín:** 6347

**Texto del edicto:**

### MANDAMIENTO DE SECUESTRO AUTOMOTOR

--- El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro con asiento en la ciudad de Viedma, en autos caratulados "MONTANARI ALEJANDRO DARIO Y OTRO S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS. EN AUTOS (ASOCIACIÓN TRENTINOS EN EL MUNDO -O.D.V. ORGANIZACIÓN DE VOLUNTARIADO C/ ARIAS MANUEL DESIDERIO S/ SUMARISIMO - DESALOJO EXPTE. N° VI-00759-C-2023)" - EXPTE. N° VI-01271-C-2024 que se tramita ante Secretaría al: Señor OFICIAL DE JUSTICIA "ad-hoc" Martillero Salvador Daniel Sánchez con habilitación de días y horas inhábiles.

### O R D E N A

--- Que se constituya en el domicilio del demandado en calle Las Heras N° 659 en Viedma, Río Negro y proceda al secuestro de: Un (1) automotor Marca: FORD, Tipo PICK-UP, Modelo RANGER2 DC 4X4 XLT, Año 2013, Motor N° SA2P EJ169579, Chasis N° 8AFAR23L5EJ169579, DOMINIO NCH520 a los fines de la subasta ordenada en estas actuaciones.

--- El oficial de Justicia "ad-hoc" se encuentra facultado para allanar domicilios, denunciar nuevos domicilios, secuestrar el automotor aunque se encuentre en circulación en la vía pública y/ o en poder de terceras personas y realizar diligencias y medidas útiles que crea necesarias al fiel cumplimiento de su cometido.

--- El Sr. Oficial de Justicia queda facultado para dar cumplimiento del presente, a requerir el auxilio de la fuerza pública y allanar domicilio si fuere necesario.

--- Firmado en la ciudad de Viedma, a los 11 días del mes de diciembre de 2024.

Leandro Javier Oyola  
Juez

Número Edicto Puma: 5-2024-002852